

Síntesis de las medidas para la gestión de casos positivos .

El Consejo de los Ministros con decreto-ley del 4 febrero 2022 n.5, ha aprobado “*Medidas urgentes en materia de certificaciones verde COVID -19 y para el desarrollo de las actividades en el marco del sistema educativo, escolar y formativo*” y ha introducido **nuevas reglas** para la **cuarentena** en la escuela.

Resumimos a continuación la lista de las nuevas medidas:

Como ha sido explicado en el comunicado de prensa del Consejo de los Ministros, las cuarentenas en la escuela, se diferencia entre casos que acontecen en las escuelas de la infancia, primarias, secundarias de primer y de segundo grado.

El decreto establece que:

- **En las escuelas para la infancia –servicios educativos para la infancia**

Si se verifican hasta 4 casos de alumnos positivos.	Si en la misma sección se verifican más de 5 casos positivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades seguirán realizándose de manera presencial. • Los docentes y los educadores deben utilizar las mascarillas FFP2 durante los siguientes 10 días después que la clase haya sabido del último caso positivo al Covid -19. • Si hay presencia de síntomas, es obligatorio que los alumnos hagan un test de antígeno rápido, o con un kit realizado por su propia cuenta, o una prueba PCR-test molecular. • Si los síntomas del COVID 19 continúan manifestándose, se debe repetir el test a partir del quinto día después del último contacto con persona positiva al COVID 19 con la cual se ha estado en contacto. 	<ul style="list-style-type: none"> • las actividades didácticas presenciales quedarán suspendidas durante 5 días. • Los docentes y los educadores deben utilizar las mascarillas FFP2 durante los siguientes 10 días después que la clase haya sabido del último caso positivo al Covid -19. - Si hay presencia de síntomas, es obligatorio que los alumnos hagan un test de antígeno rápido, o con un kit realizado por su propia cuenta, o una prueba PCR- test molecular. -Si los síntomas del COVID 19 continúan manifestándose, se debe repetir el test a partir del quinto día después del último contacto con persona positiva al COVID 19 con la cual se ha estado en contacto. •

- **En la escuela primaria**

Si se verifican hasta 4 casos positivos al Covid 19 en la misma clase.	A partir del quinto caso positivo al Covid 19 en la misma clase.
<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades didácticas presenciales seguirán desarrollándose llevando la mascarilla FFp2 por los docentes y alumnos con más de 6 años de edad y hasta el décimo día después de haber recibido comunicación del último caso positivo al COVID- 19 . • Es obligatorio efectuar un test de antígeno rápido, o con kit de auto 	<ul style="list-style-type: none"> • para los que hayan terminado el ciclo de vacunación desde menos de 120 días o que hayan sido curados desde menos de 120 días o que han hecho la dosis de refuerzo de la vacuna, la actividad didáctica sigue en presencia utilizando las mascarillas FFP2 por los docentes y alumnos que tengan más de 6 años

<p>administración, o molecular a la primera aparición de los síntomas y Si los síntomas del COVID 19 continúan manifestándose, el test debe ser repetido a partir del quinto día después del último contacto con persona positiva al COVID 19 la cual se ha estado en contacto.</p>	<p>durante diez días</p> <ul style="list-style-type: none"> • para todos los demás las actividades siguen en didáctica digital integrada durante 10 días.
<p>Para poder permanecer en la clase es suficiente mostrar el Greenpass/la certificación verde, que será controlada a través de una app móvil.</p>	

1. En las escuelas secundarias de primer y segundo grado

<p>Con un sólo caso de positividad Covid 19 entre los alumnos de la misma clase</p>	<p>Con más de dos casos de positividad COVID 19 entre los alumnos de la misma clase</p>
<p>La actividad didáctica sigue para todos en presencia llevando mascarilla FFP2 por parte de los alumnos y docentes</p>	<p>Los vacunados y los curados desde menos de 120 días, o después de haber hecho el ciclo vacunación primario, los vacunados que han hecho la dosis de refuerzo y los exentos de la vacunación, siguen la actividad didáctica en presencia, llevando mascarilla FFP2 durante 10 días;</p> <p>-Para todos los demás estudiantes las actividades siguen en didáctica digital integrada durante 5 días.</p>
<p>Para quedar en la clase es suficiente mostrar el Greenpass/la certificación verde, que será controlada a través de una app móvil.</p>	

Regimen Sanitario

Cuando se verifican cinco o más casos de positividad en los servicios educativos de la infancia, en las escuelas de infancia, la escuela primaria y con dos casos o más de positividad en la escuela secundaria de primer y segundo grado, se aplican a los niños y alumnos el régimen sanitario de auto-monitoreo.

El Auto- monitoreo o auto diagnóstico no obliga una persona que ha tenido un contacto estricto con otra persona positiva a quedarse en casa a la espera de que se averigüe si haya contraído o no el virus, sin embargo la persona puede salir y vivir “normalmente” respetando unas ciertas precauciones que se detallan a continuación:

* durante los cinco días después de haber tenido contacto estricto con un positivo, la persona (sea vacunada o curada desde menos de 120 días, o que haya recibido ya la tercera dosis de vacunación) puede salir sin tener que observar cuarentena, pero tiene que hacerse una auto diagnóstico de su estado de salud;

* Está previsto que la persona se haga un test antígeno o rápido o PCR para la detección del antígeno SARS COVID 2 a la primera aparición de los síntomas (los del resfriado inclusive) y si todavía las síntomas continúan, al quinto día después de la fecha del último contacto con personas confirmadas positivas al Covid -19.

Los test pueden efectuarse también en los centros privados habilitados, pero el profesional que efectúa los análisis y el diagnóstico, tiene que transmitir a la ASL de referencia el informe negativo para facilitar la finalización del auto monitoreo.

El Auto monitoreo es válido para vacunados y curados con menos de 120 días o personas que hayan completado el ciclo de vacunación primario (primera y segunda dosis), vacunados con dosis de refuerzo, de lo contrario se aplica el régimen sanitario de cuarentena precaucional de 5 días , que termina con un tampón negativo. Para los siguientes 5 días después de la vuelta de la cuarentena los estudiantes a partir de los 6 años llevarán una mascarilla ffp2.

CIRCULACIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN ITALIA

Todas las personas procedentes de un estado extranjero y que tengan una certificación de curación, o de ciclo de vacunación completado con un tipo de vacuna autorizada (Pfizer, Astra Zeneca Jahnsen, Moderna) o reconocida en Italia como equivalente (Covishield (Serum Institute of India), producido con licencia de Astra zeneca, R-CoVI (R-Pharm), producido bajo licencia de AstraZeneca, Covid-19 vaccine-recombinant (Fiocruz), producido bajo licencia de Astra Zeneca).

Si después del ciclo de vacunación o de la curación han transcurrido más de 6 meses, el acceso a los servicios y a las actividades está permitido con Greenpass Reforzado y después de haber efectuado un test antigénico rápido (validez 48 horas) o PCR (validez 72 horas).

Estas disposiciones se aplican a los que han efectuado vacunación con vacunas no autorizadas o no reconocidas como equivalentes en Italia, en este caso también se tiene que efectuar un tampón antigénico o molecular (PCR).